

**Resolución de fecha 23 de mayo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden Ayudas correspondientes a la Convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, Título: "Diagnostico y Propuestas para la Recuperación Ambiental de Áreas afectadas por actividades Industriales y Mineras; implicaciones para la Ría de Huelva (RESTOREHU) (Ref.: TED2021-130361B-I00)". (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA).**

### 1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden Ayudas correspondientes a la Convocatoria 2021 de Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por MCIN/AEI/10.13039/ 501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, Título: "Diagnostico y Propuestas para la Recuperación Ambiental de Áreas afectadas por actividades Industriales y Mineras; implicaciones para la Ría de Huelva (RESTOREHU) (Ref.: TED2021-130361B-I00)".

**Aplicación Presupuestaria:** 80.01.61.07.02 640.00 541A.1

### 2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).


La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

**Plazo de solicitud:** Hasta el día 7 de junio de 2023.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jB+fDy/380cpfAa4eaVRlw==		<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jB+fDy/380cpfAa4eaVRlw=	<b>Página</b>	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	24/05/2023
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	q+0rl3pbL2RW5Dhk+kYjDKv6Nrn3tyQv	<b>PÁGINA</b>	1/3
				



### 3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Química, con experiencia en Análisis de la bioacumulación de metales en muestras biológicas de espátulas (*Platalea leucorodia*).

### 4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

### 5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a o Graduado/a en Química.

### 6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos), siendo necesario obtener al menos 5 puntos:

1. Expediente académico en la Licenciatura o Grado de Química (máximo 2 puntos).
2. Expediente académico y afinidad del Máster Universitario (máximo 4 puntos).
3. Experiencia Profesional en investigación (ayudas y becas recibidas) (máximo 1 punto).
4. Nivel de inglés (máximo 1 punto).
5. Entrevista personal (máximo 2 puntos).

### 7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Informe sobre la bioacumulación de metales en espátulas del Parque Natural de las Marismas del Odiel en comparación con otras zonas.
- Medida de metales en muestras biológicas del Parque Natural de las Marismas del Odiel y evaluación de la contaminación de la biota.
- Análisis del potencial impacto de la contaminación en la microbiota intestinal de espátulas del Parque Natural de las Marismas del Odiel en comparación con otras zonas.
- Tratamiento y análisis de datos.
- Redacción de informes y artículos científicos.


### 8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jB+fDy/380cpfAa4eaVRlw==		<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jB+fDy/380cpfAa4eaVRlw=	<b>Página</b>	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	24/05/2023
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	q+0r13pbL2RW5Dhk+kYjDKv6Nrn3tyQv	<b>PÁGINA</b>	2/3
				



8.3.- Duración: 12 meses, prorrogables si existe disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con el desarrollo técnico y científico del proyecto.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.175,89 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

### 9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Presidente/a:** D<sup>a</sup>. TAMARA GARCÍA BARRERA.

**Vocal 1:** D. JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA.

**Vocal 2:** D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ARIZA.

**Secretario/a:** D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 23 de mayo de 2023  
LA RECTORA, P.D.  
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhues

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jB+fDy/380cpfAa4eaVRlw==		<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero			
<b>Url De Verificación</b>	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/jB+fDy/380cpfAa4eaVRlw=	<b>Página</b>	3/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>FIRMADO POR</b>	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		<b>FECHA</b>	24/05/2023
<b>ID. FIRMA</b>	firma.uhu.es	q+0rl3pbL2RW5Dhk+kYjDKv6Nrn3tyQv	<b>PÁGINA</b>	3/3
